

Aguascalientes, Ags; miércoles 12 de junio de 2024

No. 573

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES  
APROBÓ NUEVO ORDENAMIENTO EN MATERIA DE BIBLIOTECAS  
PÚBLICAS Y FOMENTO A LA LECTURA**

- De avalarlo el pleno legislativo, quedaría abrogada la Ley de Promoción a la Lectura, el Libro y las Bibliotecas para el Estado de Aguascalientes.

En sesión ordinaria, la Comisión de Educación y Cultura de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes que preside el diputado Raúl Silva Perezchica aprobó dos dictámenes, el primero de ellos para expedir La Ley de Bibliotecas Públicas y Fomento a la Lectura, y el segundo, que busca reformar la Ley de Educación del Estado.

Como primer punto del orden del día, aprobaron la emisión de la iniciativa de Ley de Bibliotecas Públicas y de Fomento a la Lectura del Estado de Aguascalientes.

El objeto de esta nueva norma contribuirá a garantizar el derecho a la educación y el acceso a la cultura, a través de la creación y operación de una red de bibliotecas públicas, de planes y programas de fomento a la lectura, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación.

Entre los objetivos de esta ley que contempla 29 artículos, destacan la creación de un Consejo Estatal de Promoción de la Lectura y el Aprendizaje y de un Plan Estatal para la Promoción de la Lectura, entre otros más.

De aprobarse este nuevo ordenamiento ante el Pleno Legislativo, quedará abrogada la Ley de Promoción a la Lectura, el Libro y las Bibliotecas para el Estado de Aguascalientes.

Por otro lado, se aprobó el dictamen que contienen la iniciativa por las que se reforman diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Aguascalientes.

El objeto de la modificación consiste en reforzar la prevención de las adicciones al promover la cultura de la salud en centros de educación básica del estado de Aguascalientes.

La propuesta de reforma establece entre otros puntos, diseñar e implementar, en colaboración con las instituciones del sector salud del Estado, los programas educativos, de acuerdo a la edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez de las personas, que contengan las causas, riesgos y consecuencias de las adicciones.

Los dictámenes se remitieron a la Junta de Coordinación Política para su trámite legislativo correspondiente.

A la sesión también asistieron las congresistas Nancy Macías Pacheco y Mayra Torres Mercado.

----000---